



CREACION DE CUENTAS CONTABLES  
CAMPEONATO DE FÚTBOL REQUÍNOA 2026.  
REQUÍNOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**09 ENE 2026**

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO**

Que la Ilustre Municipalidad de Requínoa organizará el Campeonato de Fútbol Requínoa 2026, actividad deportiva de carácter comunitario.

Que para el desarrollo de dicha actividad se percibirán recursos de origen externo, principalmente provenientes del pago de inscripciones de los equipos participantes.

Que dichos recursos tienen destino específico, previamente determinado, y no constituyen ingresos municipales.

Que, con el objeto de asegurar orden, transparencia y control, resulta procedente crear una cuenta de administración interna.

Que dichos recursos serán administrados mediante registro contable, bajo la supervisión de la Dirección de Administración y Finanzas.

Memo Nº 43 de fecha 07.01.2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual solicita creación de cuentas contables de ingresos y gastos para la ejecución de la actividad deportiva denominada "Campeonato de Fútbol Requínoa 2026"

**DECRETO :**

**INSTRUYASE** a la Dirección de Administración y Finanzas la creación de la cuenta Nº 214.05.15.304.000.000, Administración de Fondos Programa Campeonato de Fútbol Requínoa 2026 destinado exclusivamente a la administración de los recursos asociados a la organización y ejecución del campeonato.

**INSTRUYASE** a la Dirección de Administración y Finanzas la creación de la cuenta la cuenta de gastos Nº 114.05.15.304.000.000, Aplicación de Fondos Programa Campeonato de Fútbol Requínoa 2026.

**ESTABLÉCESE** que el fondo estará constituido por recursos provenientes del pago de inscripciones de los equipos participantes, entradas y fianzas.

**PRECÍSASE** que los recursos que integren este fondo no tendrán el carácter de ingresos municipales, no se incorporarán al presupuesto municipal y serán administrados mediante registro interno separado, sin apertura de cuenta bancaria específica, ingresándose y girándose de la cuenta corriente de Banco Estado Nº 38509019964, denominada Fondos Externos.

**DISPÓNESE** que los recursos del fondo solo podrán destinarse al financiamiento de gastos directamente relacionados con el campeonato, tales como: Arbitraje, implementación y equipamiento deportivo, premios, logística, difusión, apoyo operativo y de seguridad u otros gastos estrictamente necesarios para la ejecución de la actividad.

**DISPÓNESE** que cualquier remanente que resulte, una vez ejecutada la actividad, deberá destinarse conforme a lo establecido en las bases del campeonato o mediante acto administrativo fundado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WMM/LGE/CAB/AFUS/JJML/TPD/tpd

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Dideco (1)

DAF (1)

Archivo (1)



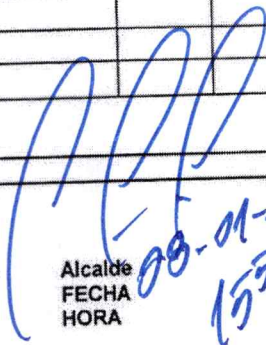


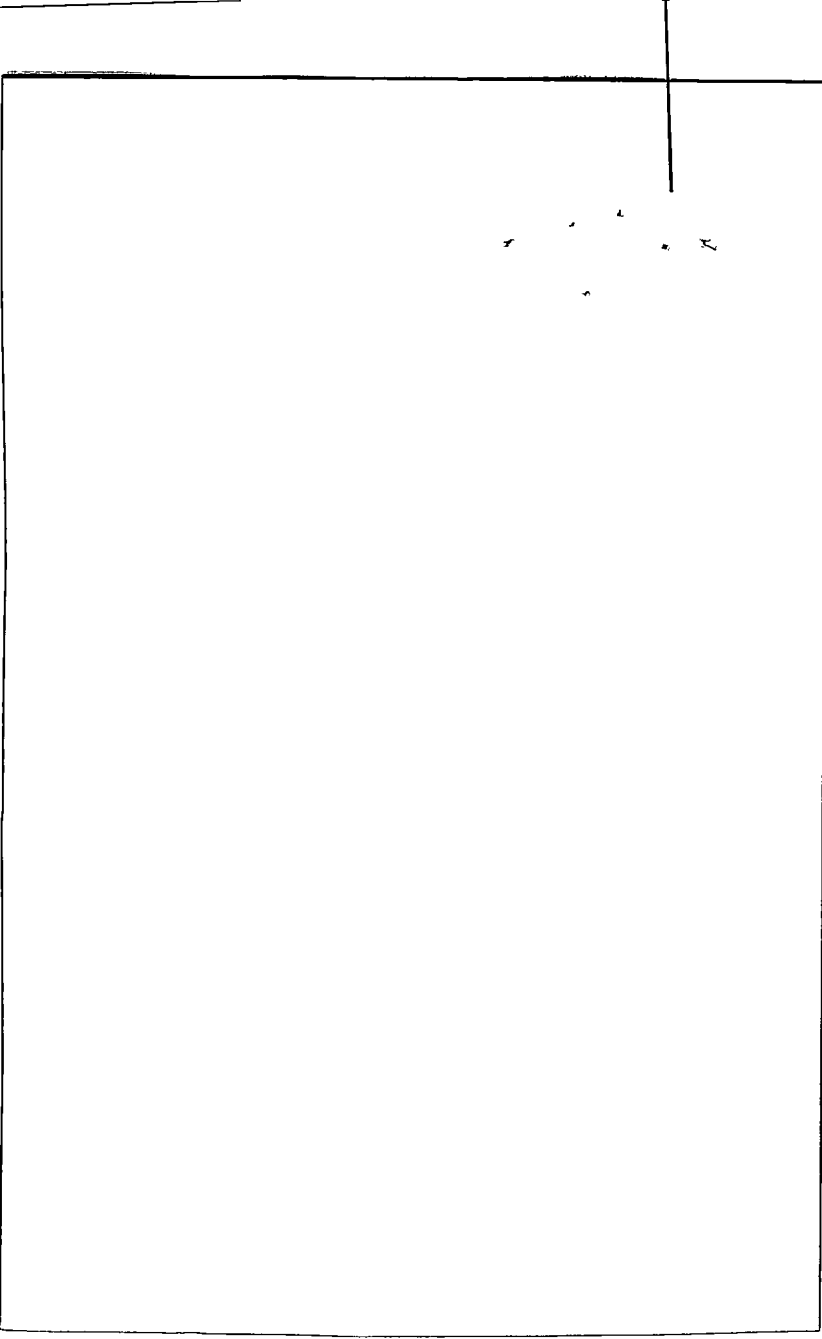
FOLIO	117
FECHA	08/01/26
HORA	9:01

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
SECPLA		
X DIDECO		
X ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal  
FECHA  
HORA

Alcalde  
FECHA  
HORA

  
08-01-26  
1550



Nº Memo : 43/

Mat. : Creación cuentas contables  
Campeonato de fútbol Requínoa 2026.

Requínoa, 07 de enero del 2026.

DE : THANNIA ULLOA SANCHEZ  
DIRECTORA DIDECO

A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

1. Junto con saludar cordialmente, como es de conocimiento la Oficina Comunal de Deportes tiene planificado desarrollar actividad deportiva denominada **“Campeonato de Fútbol Requínoa 2026”**.
2. A partir de lo anterior y considerando que dicha actividad es de carácter comunitario y que, para su desarrollo, se percibirán recursos de origen externo, principalmente provenientes del pago de inscripciones de los equipos participantes, entradas y fianzas. Recursos que serán utilizados para financiar arbitraje, implementación y equipamiento deportivo, premios, logística, difusión, apoyo operativo y de seguridad u otros gastos estrictamente necesarios para la ejecución de la actividad.
3. Tengo a bien solicitar a Ud., instruya a la Dirección de Administración y Finanzas la creación de cuentas contables de ingresos y gastos para la ejecución de la actividad deportiva denominada **“Campeonato de Fútbol Requínoa 2026”**.
4. Se adjunta Bases de Campeonato de Fútbol y Ficha Descriptiva del Programa Deportivo.



Saluda atentamente a Ud.,

THANNIA ULLOA SANCHEZ  
DIRECTORA DIDECO

TUS/TPD/JIML/tpd  
Distribución :  
-Alcaldía  
-Dideco  
-Deportes

Campeonato de Fútbol Requínoa 2026  
Ilustre Municipalidad de Requínoa

El presente campeonato de fútbol surge como una iniciativa conjunta entre La Ilustre Municipalidad de Requínoa y la Oficina Comunal de Deportes, con el propósito de fomentar la práctica deportiva, la sana convivencia y el fortalecimiento de los valores comunitarios, promoviendo hábitos de vida saludables, incentivar la participación ciudadana y generar espacios de integración para la comunidad en general.

**1. De la organización:**

El inicio del presente campeonato será el día viernes 06 de febrero del 2026 en dependencias del Estadio Municipal de la Comuna, mientras que el día de término quedará sujeto al desarrollo del campeonato, siendo confirmado por la organización y avisado oportunamente. Si hubiese un cambio de fecha la organización se pondrá en contacto con los dirigentes respectivos para la resolución final.

Este campeonato será libre inscripción con máximo de 24 equipos de los cuales los jugadores eliminados en primera fase solo pueden jugar en otro club desde la segunda fase en adelante.

La inscripción se deberá realizar a través de correo electrónico [juan.munoz@requinoa.cl](mailto:juan.munoz@requinoa.cl) y [tamarapoblete@requinoa.cl](mailto:tamarapoblete@requinoa.cl) y tendrá un valor de \$100.000 los cuales deberán ser cancelados hasta el 23 de enero del 2026, de lo contrario el cupo será liberado y asignado a otro club deportivo. Dicho pago se deberá realizar en la Municipalidad de Requínoa, en Tesorería Municipal.

El evento deportivo es dirigido únicamente a la serie adulta de cada club deportivo la corresponderá a la categoría primera serie.

Todos los jugadores deberán presentarse con cédula de identidad o pasaporte al día y comprobante de carnet en caso de renovación. Únicos documentos válidos para poder ejercer el juego.

Todos los equipos participantes deberán presentar ante los organizadores 1 delegado al inicio de la tarde deportiva el cual será el encargado de realizar reclamos o consultas en caso de existir.

Los reclamos serán válidos siempre y cuando se hagan directo en la mesa de turno, ingresando solo el delegado del equipo antes que termine el partido y con un depósito de \$10.000 (solo el delegado podrá realizar dichos reclamos).



Los clubes participantes deberán entregar una fianza a la mesa de turno correspondiente a \$200.000 que serán entregados al terminar la tarde deportiva a cada club siempre y cuando no se haya incurrido en alguna falta que haga perder dicha fianza, los motivos para PERDIDA DE FIANZA son los siguientes:

- Agresión al árbitro, jueces asistentes, directores de turno y/o dirigentes organizadores.
- Destrozos al campo deportivo.
- Invasión de barras al campo deportivo.
- No se permite el ingreso de bebidas alcohólicas y alimentos.

El cobro de fianza en donde se viese involucrado el o los árbitros presentes, corresponderá a un 60% del total para los jueces participantes.

El inicio de la tarde deportiva será a las 18:00. (Hora fatal) con un mínimo de 7 jugadores para el encuentro correspondiente.

De haber un atraso en alguno de los equipos para iniciar el partido, se esperará un máximo de 10 minutos, posterior a los 10 minutos el equipo atrasado entrara perdiendo 1-0 y se jugaran los minutos restantes.

Todo Club deportivo participante deberá presentar un balón en buen estado para el inicio de cada serie.

Toda agresión o desmanes quedaran notificadas y constatadas a la justicia ordinaria, además toda persona que agrega el equipo jurídico de la Municipalidad de Requínoa tomara acciones legales en contra de la persona y club, siendo castigado de por vida para cualquier campeonato futuro organizado por la Municipalidad de Requínoa.

Solo se permitirá dos personas por club dentro del campo deportivo mientras se juegue su serie correspondiente.

Está prohibido el uso de **fuegos artificiales y bombas de ruido.**

## 2.- De los partidos

	TIEMPO DE JUEGO	DESCANSO
PRIMERA SERIE	35 minutos x lado	5 minutos



Si se empata dentro del tiempo reglamentario se define por lanzamientos penales (3 penales por equipo siendo distintos jugadores.)

Todo club podrá iniciar un partido con menos de 11 y más de 7 jugadores en cancha siempre y cuando se paguen las entradas faltantes antes de iniciar el encuentro.

Toda entrada pendiente debe estar cancelada antes del inicio del partido, es de responsabilidad de los delegados mantener este orden durante la tarde deportiva.

Los equipos deberán entregar los carnets y/o pasaporte de su serie durante el primer tiempo del partido anterior teniendo plazo hasta el inicio del segundo tiempo de dicho partido.

Los equipos deberán firmar la planilla de juego antes del inicio de cada partido en el cual, con letra legible, dejarán escrito su número y su firma.

Es de responsabilidad del delegado de cada equipo velar por los siguientes puntos; jugadores con camiseta y número legible, ningún jugador con número repetido o sin número ya que serán producto de reclamo válido castigado con la pérdida del partido.

Queda prohibido firmar la planilla con indumentaria que no sea la oficial para el inicio de juego y que dificulte la visibilidad del número del jugador (polerones, chaquetas, etc.)

Será el árbitro quien determine la continuidad del partido y en caso extremo la suspensión de este mismo realizando un informe en la planilla de la serie correspondiente y mediante el cual se tomarán las medidas descritas en el punto.

Todo jugador expulsado por doble amarilla podrá jugar el siguiente partido habiendo cancelado \$5.000 al inicio del partido.

Todo jugador expulsado con tarjeta roja directa deberá esperar el informe del árbitro, si este lo estima, el jugador no podrá jugar el siguiente partido.

## **5. Premios**

Los premios serán destinados de la siguiente manera:

- Primer Lugar: \$1.500.000 más copa de reconocimiento
- Segundo Lugar: \$1.000.000 más copa de reconocimiento
- Tercer Lugar: \$1.200.000 más copa de reconocimiento
- Cuarto Lugar: \$800.000 más copa de reconocimiento



**4. Valor entradas:**

- Hombres: \$3.000
- Mujeres: \$2.000
- Niñas hasta 16 años de edad: entrada liberada

Todo punto que no se encuentre en estas bases será aclarado por la organización del campeonato antes o en el curso del inicio de este mismo.

Agradeciendo su participación y deseándoles mucho éxito, les saluda.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA



### Anexo arbitral

Por la necesidad de velar por un torneo neutral y arbitrario, queremos incluir las siguientes recomendaciones y así poder realizar un campeonato en correcto orden.

Del formato de juego:

- Se debe realizar el informe correspondiente y firmar planilla del partido cada vez que corresponda.
- Todo jugador que ingrese sin canilleras será amonestado con tarjeta amarilla y excluido del juego hasta ingresar con la indumentaria correspondiente.

## FICHA DESCRIPTIVA PROGRAMA

<b>NOMBRE PROGRAMA</b>	Campeonato de Fútbol Requinoa 2026.
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	DIDECO
<b>PROFESIONAL RESPONSABLE</b>	Tamara Poblete Dinamarca Juan Ignacio Muñoz Lopez
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Fomentar la práctica deportiva y la sana convivencia entre los distintos sectores de la comuna de Requinoa mediante la realización de un campeonato comunal de fútbol nocturno para equipos de primeras series, promoviendo valores como el respeto, la disciplina y el trabajo en equipo.
<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>	<p>Incentivar la participación de deportistas y clubes locales en instancias competitivas organizadas por el municipio.</p> <p>Promover la actividad física y el deporte recreativo como parte del bienestar comunitario.</p> <p>Fortalecer los lazos sociales y la identidad comunal a través del deporte.</p> <p>Generar espacios seguros y recreativos durante la época estival para jóvenes y adultos.</p> <p>Favorecer el uso de infraestructura deportiva comunal en horarios nocturnos de manera planificada y segura.</p>
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA</b>	<p>El <b>Campeonato de Fútbol de Primeras Masivo Nocturno</b> se desarrollará durante el <b>mes de febrero de 2026</b>, convocando a equipos representativos de distintos sectores urbanos y rurales de la comuna de <b>Requinoa y alrededores</b>.</p> <p>Los encuentros se realizarán en el <b>Estadio Municipal de Requinoa</b>, en horario <b>nocturno</b>, con el objetivo de permitir la participación de</p>

	<p>jugadores y público después de la jornada laboral y aprovechar las condiciones climáticas del verano.</p> <p>El campeonato contemplará una <b>fase de juego</b>, donde se premiará a los tres primeros lugares.</p> <p>Se espera una alta participación tanto de deportistas como de vecinos, quienes podrán disfrutar de un evento familiar, seguro y con servicios de apoyo (iluminación, seguridad, primeros auxilios y animación).</p> <p>Además, el programa busca consolidar el campeonato como una <b>tradición comunal</b>, promoviendo la continuidad anual de la actividad y fortaleciendo el trabajo conjunto entre DIDECO, clubes deportivos y organizaciones sociales.</p>
<b>METAS 2026</b>	<p>Realizar el campeonato durante todo el mes de <b>febrero de 2026</b>, con una duración aproximada de 4 semanas.</p> <p>Contar con la participación de <b>al menos 16 equipos</b> provenientes de distintos sectores.</p> <p>Lograr la asistencia de <b>más de 1.500 personas</b> entre jugadores y público durante todo el torneo.</p> <p>Implementar un sistema de arbitraje certificado y reglamento oficial actualizado.</p> <p>Difundir el evento a través de redes sociales, radios locales y afiches comunitarios.</p>
<b>TIPO DE FINANCIAMIENTO: EXTERNO, MUNICIPAL O MIXTO. SI ES EXTERNO O MIXTO ESPECIFICAR INSTITUCION</b>	<p>Aporte de DIDECO y Departamento de Deportes (implementación, logística y premios), Patrocinio de empresas y venta de entradas.</p>
<b>DESCRIPCION DEL EQUIPO QUE EJECUTA EL PROGRAMA</b>	<p><b>Coordinador General:</b> Profesional del Área de Deportes de DIDECO, encargado de la planificación, ejecución y evaluación del campeonato.</p> <p><b>Encargado/a de Logística:</b> Responsable de la habilitación de canchas, horarios, iluminación, sonido y equipamiento.</p>



	<p><b>Equipo Técnico y Arbitral:</b> Árbitros certificados y asistentes técnicos para control de partidos.</p> <p><b>Equipo Administrativo y Comunicaciones:</b> Apoyo en difusión, registro de participantes, control de asistencia y premiaciones.</p> <p><b>Monitores Deportivos:</b> Apoyo en organización de encuentros, seguridad y coordinación con clubes locales.</p> <p><b>Colaboradores Externos:</b> Clubes deportivos, Carabineros de Chile, Departamento de Salud (primeros auxilios), y empresas auspiciadoras.</p>
--	--